

REGLAMENTO II TRAIL DE ROCA ROJA DE ANTOFAGASTA

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LUGAR: SECTOR ROCA ROJA

Artículo 1º.- Organización, Auspiciadores y Patrocinadores

El evento es organizado por el Club Deportivo Antofagasta Runners (en adelante el organizador o Club) y patrocinado por Complejo Deportivo de Roca Roja. El evento se realizará sobre una distancia única de 14K.

Artículo 2º.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma online a través de la página www.antofagastarunners.cl llenando el formulario de inscripción que se encuentra en el link de "II Trail de Antofagasta". Adicionalmente los competidores deben cancelar el valor por su participación, de acuerdo al siguiente cronograma:

01-07-2014 al 31-07-2014: \$ 4.000

01-08-2014 al 31-08-2014: \$ 4.500

01-09-2014 al 26-09-2014: \$ 5.000

El pago va en directo financiamiento del evento y en beneficio de los participantes. El valor de la inscripción debe ser depositada en la Cuenta Rut de Banco Estado N° 11143719 a nombre de Felipe Morales Contreras. Para transferencia electrónica el RUT es 11.143.719-K. Ya sea por depósito en la cuenta o por transferencia electrónica, se debe enviar el respaldo respectivo al correo electrónico feliponmorales@gmail.com. La inscripción es válida cuando el competidor aparezca en los registros de "Inscritos" dentro del Link de "II Trail de Antofagasta" en la página web de www.antofagastarunners.cl. Cualquier consulta con respecto a los pagos efectuados se deben realizar al correo electrónico feliponmorales@gmail.com.

Este Trail tiene un máximo de 300 cupos. El competidor que se inscriba en este evento acepta el pliego de condiciones indicadas en la web, el presente Reglamento y las instrucciones técnicas dispuestas por la organización al momento de la acreditación como en el día del Trail. En especial, los participantes aceptan el pliego de responsabilidad y autorización de uso de imágenes para acciones de difusión del Club.

Cada competidor es responsable de ingresar al sistema de inscripciones sus datos personales en forma veraz y auténtica. La falsedad en los datos, en especial la edad del competidor, dan derecho a la organización para eliminar la inscripción y su respectivo registro y además, queda excluido para futuros eventos del Club.

El día de la acreditación cada competidor debe comprobar su identidad mediante Cédula de Identidad, pasaporte o DNI.

El plazo para inscribirse vence impostergablemente a las 18 hrs. del día 26 de septiembre de 2014.

Artículo 3º.- Recorridos

El punto de partida se ubicara en el Complejo Deportivo Roca Roja (intersección de calle Jaime Guzmán con ruta B-510). Desde ahí se corre por la ruta B-510 conocida como Roca Roja en un tramo de aproximadamente 1,7K hasta llegar a la intersección con camino rural a Playa Escondida, donde se recorre un tramo de aproximadamente 5,2K hasta la intersección de camino rural de Cordillera de la Costa donde se recorre aproximadamente 5,3K hasta llegar a Coloso a la altura de Playa Amarilla y donde, finalmente, se recorre aproximadamente 1,8K para llegar al punto de partida.

Artículo 4º.- Horarios

La largada del Trail será a las 9:00 hrs. Los competidores deberán presentarse a lo menos 1 hora antes del inicio del Trail para proceder con el calentamiento e hidratación correspondientes.

Artículo 5º.- Acreditación

Los competidores inscritos deben presentarse el día sábado 27 de septiembre de 2014 entre las 10:00 y las 16:00 hrs. En el acto el participante debe firmar su ficha de inscripción y declaración de salud. Se avisará oportunamente el lugar de acreditación en la página web www.antofagstarunenrs.cl. Al momento de la acreditación se entregará un kit el cual contendrá: un número de competencia y regalos de auspiciadores.

El competidor que no pueda asistir personalmente a retirar su kit de competidor, lo podrá realizar a través de un tercero que presente los siguientes documentos:

- Autorización por escrito del competidor
- Fotocopia de cédula de identidad

No se entregarán kit de competencia el día del Trail.

Artículo 6º.- Categorías del Trail

Las categorías son las siguientes:

Damas 18-35 años

Damas 36-45 años

Damas 46 a 55 años

Damas 55 años y más

Varones 18-35 años
Varones 36-45 años
Varones 46-55 años
Varones 55 años y más

El primer varón como asimismo la primera dama que crucen la meta obtendrán un premio como los ganadores de este II Trail Roca Roja Antofagasta, independiente de la premiación que les corresponda en sus categorías respectivas. La premiación por cada una de las categorías participantes, se realizará una vez que lleguen todos los competidores a la meta. Los participantes deberán esperar la premiación y el finalista que abandone el sector de premiación pierde su derecho a premiación. La edad de participación se computa al 27 de septiembre de 2014.

Artículo 7º.- Obligaciones del competidor

1º el competidor debe concurrir personalmente a efectuar su acreditación y a retirar su kit. En caso de que por motivos de fuerza mayor no pueda hacerlo, deberá gestionarlo como esta indicado en el Artículo 5º.-

2º El competidor deberá presentarse por lo menos 1 hora antes del inicio del Trail

3º Para efectos de asignación de premios, el participante debe cumplir íntegramente el recorrido antes señalado.

4º El competidor debe seguir todo el trayecto del recorrido por la pista vial de la derecha y obedeciendo las instrucciones de la organización. El cambio de trayecto o el trote fuera de la vía derecha otorgan el derecho a la organización para eliminar al participante y exonera de responsabilidad por accidentes o lesiones.

5º El competidor se obliga a llevar el número de competencia en su pecho durante el recorrido. La ubicación del número en otra parte del cuerpo da derecho a la organización a descalificar al participante y no podrá calificar como finalista.

6º Se encuentra estrictamente prohibido que el competidor sea seguido por cualquier tipo de vehículo motorizado, bicicleta u otro análogo

7º El competidor se obliga a obedecer las instrucciones técnicas y operativas que entregue el staff de la organización

8º El competidor se obliga a respetar la Ley N°18.260 sobre normas del tránsito

Artículo 8º.- Penalizaciones

Serán motivo de descalificación todos los participantes que:

1º No lleven el número claramente visible en el pecho

2º No realicen el recorrido completo, donde habrán jueces fiscalizando

3º Den muestras de un comportamiento antideportivo

Al momento de realizar la inscripción declara estar al tanto de todos estos puntos mencionados en el Reglamento, y de todos los cambios que la organización pueda hacer a los mismos. La organización se reserva el derecho de modificar el Reglamento de competencia

Artículo 9º.- Servicios y derechos del competidor

- 1.- Existirá 1 puesto de abastecimiento (hidratación de agua e isotónico) y de frutas en la partida/meta. Además se dispondrá de 2 puntos de hidratación en el recorrido del Trail en los Kms 4 y 7
- 2.- La organización dispondrá de baños los cuales se ubican dentro del Complejo Deportivo Roca Roja
- 3.- La organización dispondrá de guardarropía, el cual se ubicará en el punto de partida
- 4.- La organización dispondrá de servicio de ambulancia durante el recorrido del Trail

Artículo 10º.- Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente

Artículo 11º.- Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse asimismo un atleta o competidor, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daño al competidor. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Artículo 12º.-

Todos los competidores, por el hecho de inscribirse, dan a conocer y aceptan el presente Reglamento

Pliego de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Por el solo hecho de inscribirse el competidor declara: "me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el II Trail Roca Roja de Antofagasta. Además eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores y patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera

sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades”

AUTORIZACION DE IMÁGENES. Autorizo al Club Antofagasta Runners el uso de mi nombre e imagen mediante fotografías, videos o cualquier otro medio tecnológico de registro de audio, video e imagen para ser usadas única y exclusivamente en la difusión de la imagen corporativa y eventos del Club a través de cualquier medio de comunicación masiva, incluyendo los medios electrónicos.

Artículo 13º Premios

Los premios serán los siguientes:

- Se entregarán medallas al 1º, 2º y 3º lugar en todas las categorías señaladas en el Artículo 6º
- Premio al primer varón y la primera dama en completar el recorrido

En caso de llegada estrecha de 2 o más competidores, dirimirá la prueba el Juez de competencia, según su criterio y/o medios técnicos disponibles. Esta Resolución será inapelable.

Artículo 14º.- Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio web del evento a partir de las 18:00 hrs. del día siguiente al del Trail